INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No.126 DEL 2026 DEL 27 DE MARZO DE 2026, OTROSI N°1 DEL 25 DE JUNIO DE 2026, OTROSI N°2 DEL 26 DE JUNIO 2026 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y AVANZA S.A.S.

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD- 123 -2026.
Contrato No:	126 - 2026
Término:	Hasta el 30 de junio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere la presente anualidad.
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	30 de Marzo 2026
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	30 de Julio 2026
Valor Inicial	$ 120.000.000
OTRO SI No.1	MODIFICACIÓN CLAUSULA SEGUNDA.
OTRO SI No.2	DE PESOS M/CTE. ($60.000.000.00). IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE. ESTE VALOR ES A MONTO AGOTABLE. CLAUSULA SEXTA. - PLAZO: La duración del contrato será hasta el 30 de julio de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Contratista	AVANZA S.A.S
NIT o cedula de ciudadanía	900274957-3
Objeto del Contrato:	SUMININISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA TERAPIA DE SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA ABDOMINAL PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
Forma de pago:	El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectivas facturas y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	**N° 142 del 12 de Febrero de 2026 del cto** **N° 283 del 22 de Junio de 2026 Adicional**
No. Registro presupuestal	**N° 266 del 27 de marzo de 2026 del cto** **N° 496 del 26 de Junio de 2026 Adicional**
Supervisor:	Esta actividad estará a cargo del médico especialista German Jair Ardila Muñoz, con el apoyo que se designe o quienes hagan sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Período a que corresponde el informe	**DESDE (dd/mm/aaaa)**: **20/05/2026** / **HASTA (dd/mm/aaaa)**: **01/06/2026**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No.126 DEL 2026 DEL 27 DE MARZO DE 2026, OTROSI N°1 DEL 25 DE JUNIO DE 2026, OTROSI N°2 DEL 26 DE JUNIO 2026 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y AVANZA S.A.S.

2. SEGURIDAD SOCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURIDICA)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	MAYO/2026
EPS		VALOR PAGADO	
ARL		VALOR PAGADO	
AFP		VALOR PAGADO	
VALOR TOTAL PLANILLA	$9,392,900	PLANILLA No.	9506194696
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PLANILA DE SEGURIDAD SOCIAL DE MAYO DE 2026.		

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00
OTRO SI No.2	$60.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 180.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$74.274.150,00
VALOR POR PAGAR SEGÚN INFORME	$74.274.150,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 105.725.850,00

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los medicamentos descritos en la definición técnica y cumplir con las siguientes condiciones: 1) Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando la siguiente información. - Número de lote de fabricación - Fecha de vencimiento - Registro INVIMA - Laboratorio fabricante - Valor unitario - La descripción de los productos. debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso 2) El tiempo de entrega de los productos a suministrar será hasta las 48 horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. 3) En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el coordinador de cirugía, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación. 4)Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor. 5) Los productos que	Entrega de medicamentos de alto costo de acuerdo a las obligaciones del contratista	ACTA DE RECEPCION TECNICA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS N°432 del 23/06/2026

VIGILADO Supersalud

presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega del dispositivo médico. **6)** Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital. **7)** Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros Invima y fichas técnicas de ser pertinente **8)** El contratista entregará el comodato, una vez se legalice el contrato **9)** Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en comodato durante el término del contrato **10)** Garantizar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las indicaciones del fabricante para todos los equipos objeto del comodato durante el término del contrato **11)** Entregar el cronograma de mantenimiento, hojas de vida de los equipos en comodato, certificados de calibración, rutinas de mantenimiento, al supervisor del contrato y al área biomédica de la institución, si a ello hubiese lugar **12)** Entregar los reportes técnicos de mantenimiento de los equipos en comodato de acuerdo al Cronograma de mantenimiento preventivo **13)** Entregar el registro sanitario y ficha técnica de los equipos en comodato en el momento de la instalación al área biomédica, para generar un ciclo de vida si se presentarse defectos o desperfectos el contratista deberá cambiarlo sin costo alguno **14)** Entregar manuales de operación y guías rápidas de usuario en medio físico y magnético en idioma español para los equipos en comodato **15)** Garantizar la continuidad de la prestación del servicio, en caso de presentarse falla en el equipo que implique el retiro del hospital el contratista debe colocar uno con similares o mejores características técnicas **16)** Garantizar que el personal técnico encargado de la instalación, capacitación y mantenimiento de los equipos en comodato esté debidamente inscrito en el INVIMA **17)** Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con su uso que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, presentación, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. Igualmente, si el INVIMA emite aletas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento **18)** En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un dispositivo medico nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos dispositivos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los dispositivos médicos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y el subdirector Científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de dispositivos médicos de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta 19) Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de los dispositivos médicos se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 4725 de 2005 expedida por el Ministerio de Protección Social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de los dispositivos médicos 20) El contratista se compromete a colaborar con el Sistema de Gestión Ambiental para cumplir con los lineamientos y programas establecidos dentro de la Política Institucional e gestiones ambientales establecidas en ISO 14001.		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No.126 DEL 2026 DEL 27 DE MARZO DE 2026, OTROSI N°1 DEL 25 DE JUNIO DE 2026, OTROSI N°2 DEL 26 DE JUNIO 2026 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y AVANZA S.A.S.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES.

La factura FE179 quedo causada en el mes de Mayo para efectos de retenciones y descuentos, sin embargo, no fue ingresada al inventario en el periodo correspondiente y quedo registrada en el mes de Junio debido a que fueron recibidas en la carpeta spam y no se revisó oportunamente.

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Comprobante de entrada, Factura, Acta de Recepción Técnica, y planilla de seguridad social.	10 FOLIOS

7. DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:

N. COMPROBANTE DE ENTRADA	FECHA DE COMPROBANTE	N. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
AG000000032246	01/06/2026	FE179	20/05/2026	$ 74.274.150
			TOTAL	**$ 74.274.150**

8. CERTIFICACION DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	
20/05/2026	**01/06/2026**	**$ 74.274.150**

El anterior informe se firma a los seis (06) días del mes de Julio del 2026

Dr. GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ
CC.: 10.537.688
Médico Especialista.

Proyectó: Deysi Sotelo - Afiliado Participe ASIES
Revisó: Pablo Cesar Ante - Afiliado Participe ASIES
Aprobó: DR. German Jair Ardila Muñoz – Supervisor del contrato.

COMPROBANTE ENTRADA
Nº AG000000032246

PROVEEDOR: AVANZA SAS **NIT:** 900274957 **FECHA:** 01/06/2026 10:30 a. m.

CIUDAD: POPAYÁN (CAUCA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CALLE 78 NORTE 19 147 OF 68 BARRIO LA ALDEA **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 8337465 **TASA CAM:** 0,00

N° FACTURA: FE179 **% ICA:** 8,0000 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 01/06/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DMC0002742	CANISTER 500 ML - CONTENEDOR CON GEL(CANISTER WITH GEL)	UNIDAD	15,00	$644.000,00	$9.660.000,00	0,00	19,00
DMC0004612	CANISTER 1000 ML CONTENEDOR (CON GEL)	UNIDAD	15,00	$1.375.000,00	$20.625.000,00	0,00	19,00
DMK0004704	KIT APOSITO DE ABDOMEN ABIERTO SENSAT R.A.C. ABTHERA DRESING	UNIDAD	10,00	$2.865.000,00	$28.650.000,00	0,00	0,00
DMK0004707	APOSITOS V.A.C SENSATRAC GRANUFOAM LARGE DRESSING	UNIDAD	15,00	$639.000,00	$9.585.000,00	0,00	0,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	68520000,0000	1370400,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRODESARROLLO	2,0000	68520000,0000	1370400,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
TASA PRODEPORTES	1,5000	68520000,0000	1027800,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO ADULTO MAYOR	3,0000	68520000,0000	2055600,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	68520000,0000	685200,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO CULTURA	0,5000	68520000,0000	342600,0000

DETALLE

CONTRATO 126 DEL 2026

SUBTOTAL:	$68.520.000,00
DESCUENTO:	$0,00
IMPUESTO:	$5.754.150,00
FLETES:	$0,00
IMP FLETES:	$0,00
RETE IVA:	$863.123,00
RETE ICA:	$548.160,00
RETE FUENTE:	$1.713.000,00
OTRAS RETE:	$6.852.000,00
OTRAS DEDUC:	$0,00
IMP DISTRI:	$0,00
AJUSTE RED:	$0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$0,00
TOTAL COMPR:	$64.297.867,00

TOTAL COMPROBANTE:

SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

LICENCIADO A: [HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.] NIT [891501676-1]

COMPROBANTE ENTRADA

Deysi Marisol Garzon Jara

REGENTE DE FARMACIA / AUXILIAR DE BODEGA

PROFESIONAL EN QUÍMICA FARMACÉUTICA / SERVICIO FARMACÉUTICO

U CREACION: 976 - DEYSI MARISOL GARZON JARA U CONFIRMA:976 - DEYSI MARISOL GARZON JARA

AVANZA

AVANZA S.A.S

Impuesto sobre la renta y complementarios Régimen Ordinario
NIT: 900274957-3
Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA
Tipo Persona: Jurídica
Calle 78Norte #19-147 Of. 68, Popayán, Cauca, Colombia
Tel: 3146577637

Autorización facturación electrónica No. 18764107122727 válida desde 2026-03-12 hasta 2027-09-12 rango desde FE-168 hasta FE-1000.

DATOS DEL ADQUIRENTE	
NIT:	891301576-1
Nombre o Razón Social:	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Dirección:	CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono:	8336363
Email:	facelectronica3@hosusana.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE - 179
Fecha Emisión	20/05/2026 17:40:13
Fecha Vencimiento	20/06/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	20/06/2026
Total de Líneas	4
Fecha Firmado	20/05/2026 17:40:13

#	Código	Descripción	UoM	Cantidad	Precio U	Impuestos Nom	% Val	Monto	Dcto	Total
1	MQX107	INFOVAC CANISTER, 500 ML WITH GEL LOTE: C21668V011F. VENCIMIENTO: 30/4/2027 REGISTRO SANITARIO INVIMA: 2016DM-0015010; MARCA 3M	94	15,00	$644.000,00	IVA	19%	1835400	0,00	$9.660.000,00
2	MQX108	INFOVAC CANISTER 1000 ML LOTE: A12950V006F. VENCIMIENTO: 31/5/2027REGISTRO SANITARIO INVIMA: 2016DM-0015171MARCA; 3M	94	15,00	$1.375.000,00	IVA	19%	3918750	0,00	$20.625.000,00
3	MQX109	ABTHERA DRESING KIT WITH SENSATRAC LOTE: A12607V005 F. VENCIMIENTO: 30/4/2028REGISTRO SANITARIO INVIMA:2017DM-0016019MARCA: 3M	94	10,00	$2.865.000,00	IVA	0%	0	0,00	$28.650.000,00
4	MQX111	SENSATRAC, LARGE GRANUFOAM DRESSING LOTE: A12635V010F. VENCIMIENTO: 30/4/2028 REGISTRO SANITARIO INVIMA: 2016DM-0015088MARCA; 3M	94	15,00	$639.000,00	IVA	0%	0	0,00	$9.585.000,00

Impuesto	Base	Tarifa/Valor Nominal	Impuesto
Impuestos			
01 IVA	$38.235.000,00	0.00%	$0,00
01 IVA	$30.285.000,00	19,00%	$5.754.150,00

Subtotal	$68.620.000,00
Descuento	$0,00
Recargos	$0,00
IVA	$5.754.150,00
Total	$74.374.150,00

Firma Digital: RiKs£Qq'vB0+0Xdz,FHOk\M/PNJD+qzWQG5VzYadSuQVMQDCL0eR4LVn46,Dk23G
ekTT0FI6G+h4xopVtdcuoTiE6tn4SV+1N1Yw,fQppA'mMI2Ns
5u7uwZnhoCOoe G7+vx+e2R5ohZ1P/su8zZ6l4C0M+uXSQeM3PsEUAnHiUKrAgNUaGzM/zZokvo5y 8JCkDvs'd,pv24vv6TCCsYGfeEUéFGvRCpV
d7yAweuwegOvq,fLUOhnP,Czs/PCm UFQSNA7EeErDcdLnmyXLFF22dnOY1UH3s,FtAcHUKbs+lMpYnu3ARou9QJNz nRTrBKr7/NxZwLGa5yM
vA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Total con letra:	(SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)
CUFE:	55e08ba75a22f53b496d53d0dba436b8209fb7409acabed87eb46621a6e7bef467741bc1c3e8f09cc5ba26099c262b4c

Firma Digital: RIKx5Qqx60+0X6fzjFHObxMPNJD+qzVQG5VzYadSuQVMQDCL0eR4LVn4EjDk23G
ekTTCFt6G+h4xopVtfocaTiE6tn4SV+1N1YwfQppwmMI2Ns
5u7uxZrtoCOog G7+vxee2R5ohZ1P/su8zZ6l4CtMxu4SQeM3PaEUArHIUKkAgtNUaGzMjzZbXvo5y 8JCkDvs/dvpr24vv6TCCsYGteEU3FGvRCpV
d7yAxeuAeg0xqJLUOhnPjCzsxPCm UFQSNA7EeErDccLrmjXLFF22dnQY1UH3sFtjAcHUKbsxlMpYnu3ARuv9QJNz nRTrBKr7NxZwLGa5ujM
VA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

ACTA DE RECEPCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Nit. 891.501.676-1

ACTA Nº	DIA	MES	AÑO
432	23	6	2026

SLV-FAR-05-F01
Version 2

Proveedor: AVANZA S.A.S

Factura Nº: FE179 **HORA:** 11:53 A.M **Factura Vigente hasta:** 20/6/2026

No.	Descripción del producto (Nombre del medicamento (DCI + concentración+ forma farmacéutica) / Nombre del Dispositivo médico + marca o serie)	Presentacion comercial	Registro Sanitario INVIMA	Laboratorio Fabricante	Lote	Vida Util dias	Fecha de vencimiento	Cantidad recibida	Cantidad solicitada	Muestra a verificar	Registrar C si "cumple"/ NC si "no cumple"/ N/A si " no aplica"			
											Registro sanitario vigente	Condiciones de trasporte, manipulación	Inspección visual	Empaque (primario y secundario)
1	CANISTER 500 ML - CONTENEDOR CON GEL(CANISTER WITH GEL)	EMPAQUE INDIVIDUAL	2016DM-0015010	KCI (AN ACELITY COMPANY)	C21668V011	311	30/4/2027	15	15	2	C	C	C	C
2	CANISTER 1000 ML CONTENEDOR (CON GEL)	EMPAQUE INDIVIDUAL	2016DM-0015171	KCI (AN ACELITY COMPANY)	A12950V006	342	31/5/2027	15	15	2	C	C	C	C
3	KIT APOSITO DE ABDOMEN ABIERTO SENSAT R.A.C. ABTHERA DRESING	EMPAQUE INDIVIDUAL	2017DM-0016019	KCI (AN ACELITY COMPANY)	A12607V005	677	30/4/2028	10	10	2	C	C	C	C
4	APOSITOS V.A.C SENSATRAC GRANUFOAM LARGE DRESSING	EMPAQUE INDIVIDUAL	2016DM-0015088	KCI (AN ACELITY COMPANY)	A12635V010	677	30/4/2028	15	15	2	C	C	C	C

OBSERVACIONES:

Verificado por:

Yessi Marvol Garzon Jara.
Firma
Regente encargado de recepcion

Astrid A
Firma
Quimico Farmaceutico

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76333217		ANAYA FLOREZ JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 78 NORTE # 15 147 CASA 68	POPAYAN CAUCA	8389532	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	379569450	9506194696	I	2026/06/04	2026/06/10	BANCOLOMBIA	6	$9.392.900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,005,200	$22,100	$0	$5,027,300
PORVENIR	230301	830,224,838	8	1	$5,005,200	$22,100	$0	$5,027,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$708,900	$3,200	$0	$712,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$708,900	$3,200	$0	$712,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,637,500	$16,000	$0	$3,653,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,637,500	$16,000	$0	$3,653,500
TOTAL				**1**	**$9,351,600**	**$41,300**	**$0**	**$9,392,900**

pse

¡Hola, JORGE ANDRES ANAYA FLOREZ!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 9.392.900,00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9506194696

Fecha de la transacción: 10/06/2026

CUS: 379569450



AVANZA
Soluciones Integrales

NIT. 900274957-3

CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES LEY 1607 DE 2012

NOMBRE DEL PROPONENTE: AVANZA SAS

CERTIFICACION

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 1607 del 2012, certifico que la empresa AVANZA SAS identificada con Nit 900.274.957-3 ha cumplido con los pagos relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de esta certificación.

Expedida a los (26) veintiséis días del mes de junio del 2026

Firma

Benito Darío López Garzón
Revisor Fiscal
TP-12214T

Calle 78N #19-147 Of. 68 - Popayán (Cauca) Telefax: 8337465- Cel. 3146577837
E -mail: avanzaeu@hotmail.com